



San Miguel de Tucumán, 27 de Diciembre de 2017.-

Sr. Presidente del Colegio de Ciencias  
Económicas de Tucumán  
**C.P.N. ABELARDO GARCIA**  
Su Despacho

Nos dirigimos a Ud. a fin de remitirle fotocopia de  
la **Resolución General N° 22/2.017**, emitidas por la Dirección de Ingresos  
Municipales para su conocimiento y demás efectos.

Saludamos a Ud. atentamente.

MARTA VALDEZ  
D.I.M. Jefa Administrativa  
Municipalidad de S. M. de Tucumán

C.P.N. JUAN V. GIULIODORI  
SUB DIRECTOR  
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE S. M. DE TUCUMAN



Municipalidad de San Miguel de Tucumán  
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL N°

022

San Miguel de Tucumán,

27 DIC 2017

**VISTO:**

La Ordenanza Tarifaria N° 4.848/2.016, y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma autoriza en su Artículo 56° a la Dirección de Ingresos Municipales, a otorgar descuentos y/o bonificaciones sobre el valor de la última posición del Periodo Fiscal, a condición de que se hayan abonado las anteriores en tiempo y forma.

Que razones de recaudación justifican implementar para los sujetos pasivos de las Contribuciones que Inciden Sobre los Inmuebles, que abonen los anticipos en tiempo y forma, una bonificación sobre el valor de la última Posición del año.

Que es facultad de este Organismo Fiscal dictar normas generales en cuanto al modo, tiempo, forma y recaudos en que deben cumplirse o satisfacerse los deberes formales y/o materiales de los contribuyentes.

**POR ELLO**, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 56° de la Ordenanza Tarifaria N° 4.848/2.016,

**EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Acordar a los sujetos pasivos de las Contribuciones que Inciden Sobre los Inmuebles, una bonificación del 50 % (cincuenta por ciento) del valor del 6° Anticipo del año 2.018, a condición de que hayan abonado los cinco anteriores hasta las fechas de vencimiento establecidas en el Calendario Fiscal 2.018.

**ARTÍCULO 2°:** Dése cuenta al Departamento Ejecutivo, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

*[Faint signature and stamp]*



*[Handwritten signature]*  
C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ  
DIRECTOR  
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN